

206469



Nº 206.469

EoJD

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: CARROCERIAS CORDOBA, S.A.

RESIDENCIA: Carrt. de Sevilla, s/nº CORDOBA.

ENUNCIADO: "BISAGRA PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del

AC/ar

203469



1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por

5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no

10 limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de

30 18 de Noviembre de 1.935).

30

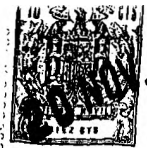


1 El invento se refiere a una bisagra perfecciona-
da, de aplicación sobre la parte inferior de los costados,
tanto laterales como posterior de la caja de un camión, las
5 cuales, además de permitir el abatimiento de los mencionados
laterales, posibilitan su completo desmontaje, si ello se
llega hacer necesario, para facilitar la descarga.

En esencia, y como se verá, dicha bisagra se com-
pone mediante una pareja de piezas estáticas, que se solida-
rizan a la cara exterior del cerco de la plataforma, cuyas
10 piezas se combinan con otra articulada, que se une mediante
soldaduras al canto inferior del lateral de la caja del ca-
mión sobre el que se aplique.

De las dos piezas estáticas, una se encuentra
constituida mediante un angular, tendido horizontalmente de
manera que quede con una de sus ramas proyectándose perpen-
15 dicularmente hacia afuera desde el cerco de la plataforma,
y en la cual, precisamente sobre ese ala proyectada, se en-
cuentra practicadas una pareja de muescas, cuya finalidad
se explicará más tarde. La otra pieza fija, que va situada
por debajo del angular, constituye un gancho que sirve de
20 punto de articulación a la pieza móvil.

La pieza móvil posee una sección transversal en
forma de U, comporta en uno de sus extremos un eje, por el
que se apoya en el gancho que forma la segunda pieza fija
25 descrita y está dotada, en prolongación de los bordes defi-
nidos por sus ramas libres, de un par de pestañas, proyecta-
das hacia afuera, cuyas pestañas colaboran con las muescas
practicadas en la primera pieza fija a efectos de conseguir
una inmovilización de la pieza móvil, cuando el lateral de
30 la caja del camión sobre el que la bisagra está aplicada se



1974

20 469

1

encuentre elevado.

5

Para que se comprenda más fácilmente las características y la forma de utilización de la bisagra que la invención propone, se acompaña con la presente Memoria un juego de dibujos en cuyas diferentes figuras aparece reflejado lo que sigue:

10

La figura 1ª representa una vista fragmentaria en perspectiva del cerco de la plataforma de carga de un camión, estando incorporada sobre dicho cerco la bisagra objeto del invento, a cuya pieza móvil se encuentra unido el canto inferior, también representado fragmentariamente, de un costado de la caja, que no se ilustra en los dibujos en favor de una mayor claridad. En esta figura la bisagra se encuentra en la situación correspondiente al abatimiento del lateral.

15

20

La figura 2ª representa una vista similar, pero estando la pieza móvil de la bisagra y con ella el canto inferior del costado en donde la bisagra se aplica, ligeramente levantada, siguiendo la trayectoria necesaria para proceder al levantamiento total del lateral, para cerrar la caja del camión.

25

La figura 3ª representa una tercera vista similar de la bisagra, estando la pieza móvil completamente levantada, y adosada sobre el cerco de la plataforma del camión en la situación que corresponde al levantamiento total del lateral correspondiente de dicha caja.

30

En referencias ahora a los dibujos, se encuentra ilustrada, en cualquiera de ellos, una porción 1 del cerco de la plataforma de un camión, a cuyo borde superior ha sido solidarizado el ángular 2 y en cuya parte media se ha uni



1

do adecuadamente una pieza 3, que conforma un gancho.

5

Soportándose en el gancho 3, que está abierto por arriba, se encuentra un eje 8 (véase especialmente la figura 2ª) previsto entre las ramas laterales de una pieza 4, de sección transversal en forma de U, que por su extremo contrario se solidariza al canto inferior 5 de un lateral de la caja, no representado.

10

Como se aprecia en cualquiera de las figuras 1ª y 2ª, especialmente, el angular 2 presenta en su ala proyectada hacia afuera una pareja de muescas 7 y los bordes libres de las ramas laterales de la pieza de sección en U 4 incorpora sendas solapas voladas hacia el exterior 6, que quedan ligeramente separadas desde el canto inferior 5 del lateral de la caja.

15

Las escotaduras 7 practicadas en el angular 2 se encuentran distanciadas entre sí y presentan cada una, una anchura que, en cualquier caso, se corresponde con la separación entre las ramas laterales de la pieza móvil 4 y el espesor de dichas ramas laterales.

20

Por otro lado, la medida en la que las pestañas voladas 6 de la pieza 4 se encuentran separadas del canto inferior 5 del lateral (medida que se referencia en la figura 2ª con el número 9) corresponde aproximadamente con el espesor del ala volada del perfil angular 2.

25

Con esta organización, y como se desprende de la observación de las figuras, la bisagra queda abierta cuando la pieza móvil 4 está abatida, según se ilustra en la figura 1ª, de manera que cuelgue desde su eje de articulación, y queda cerrada cuando se levanta hasta que el canto inferior 5 del lateral de la caja del camión se apoya en el ala volada

30

26-200469



1 del angular 2 solidarizado al cerco de la plataforma.

5 En esta última situación funcional, que es la que se representa en la figura 3ª, los cantos o bordes extremos de las ramas laterales de la pieza articulada 4 se alojan dentro de las muescas 7 del angular 2, para impedir movimientos laterales de la bisagra, y las alas voladas 6 se adosan a la cara inferior de la mencionada ala volada del angular 2, determinando una inmovilización de la bisagra en sentido ascendente.

10 En la figura 3ª se observa también que la vinculación de la pieza 4 al canto inferior 5 del lateral del camión se refuerza mediante la existencia de una proyección 10 del tramo central de la mencionada pieza 4, que abraza la superficie lateral del canto 5, a donde es soldada.

15 La bisagra, según se ha expuesto ya, además de permitir el abatimiento del lateral, posibilita su total desmontaje, si, en una situación intermedia de basculación, como la que se representa en la figura 2ª, la pala 4 es empujada hacia arriba, en orden a que el eje 8 comportado por la misma salga de su alojamiento en el interior del gancho 3.

20 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

25 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las
30 páginas siguientes:



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

206469



1 1a.- BISAGRA PERFECCIONADA, que siendo de especial
aplicación a los costados laterales y posterior de la caja
de camiones, esencialmente se caracteriza porque comprende
5 una pieza en forma angular tendida fija y horizontalmente so-
bre la cara exterior del cerco de la plataforma y otra pieza
tambien fija situada por debajo del angular centradamente y
en forma de gancho siendo estas dos piezas la parte fija de
la bisagra, estando constituida la parte movil mediante una
10 orejeta doblada por sus extremos hacia adentro, a fin de con-
formar una especie de U, provista de un eje de basculación
para su acoplamiento al gancho y siendo esta orejeta solida-
ria al canto inferior de los costados laterales o posterior
de la caja del camión.

15 2a.- BISAGRA PERFECCIONADA, segun 1 caracteriza-
da porque el perfil angular tendido horizontalmente sobre el
cerco de la plataforma comprende en su ala horizontal dos
escotaduras.

20 3a.- BISAGRA PERFECCIONADA, según 1, caracteriza-
da porque el gancho, colocado sobre el cerco de la platafor-
ma superior y centradamente con respecto al angular, consis-
te en una pletina solidaria por su parte plana al cerco y
provista de un saliente redondeado.

25 4a.- BISAGRA PERFECCIONADA, según 1, caracteriza-
da porque la orejeta que da forma a la parte móvil de la bi-
sagra presenta en el borde superior de los cantos doblados
sendos salientes coplanarios que en la posición de cierre
quedan contactando con la pared vertical del cerco y con la
parte inferior del ala horizontal del angular.

30 5a.- BISAGRA PERFECCIONADA, según 1, 2 y 4 carac-
terizada porque en la posición de cierre las dos escotaduras



1

del angular reciben el acoplamiento amovible de los cantos superiores de los laterales de la orejeta.

5

6ª.- BISAGRA PERFECCIONADA, según 1, 3 y 4 caracterizada porque el eje de basculación de la bisagra está tendido inamoviblemente entre los lados doblados de la orejeta, quedando este eje depositado en la posición de cierre en el seno del gancho.

10

7ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "BISAGRA PERFECCIONADA".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas - mecanografiadas y dibujos adjuntos.

15

Madrid, 9 de Octubre de 1.974

BERNARDO UNGRIA

P.P.

20

25

30

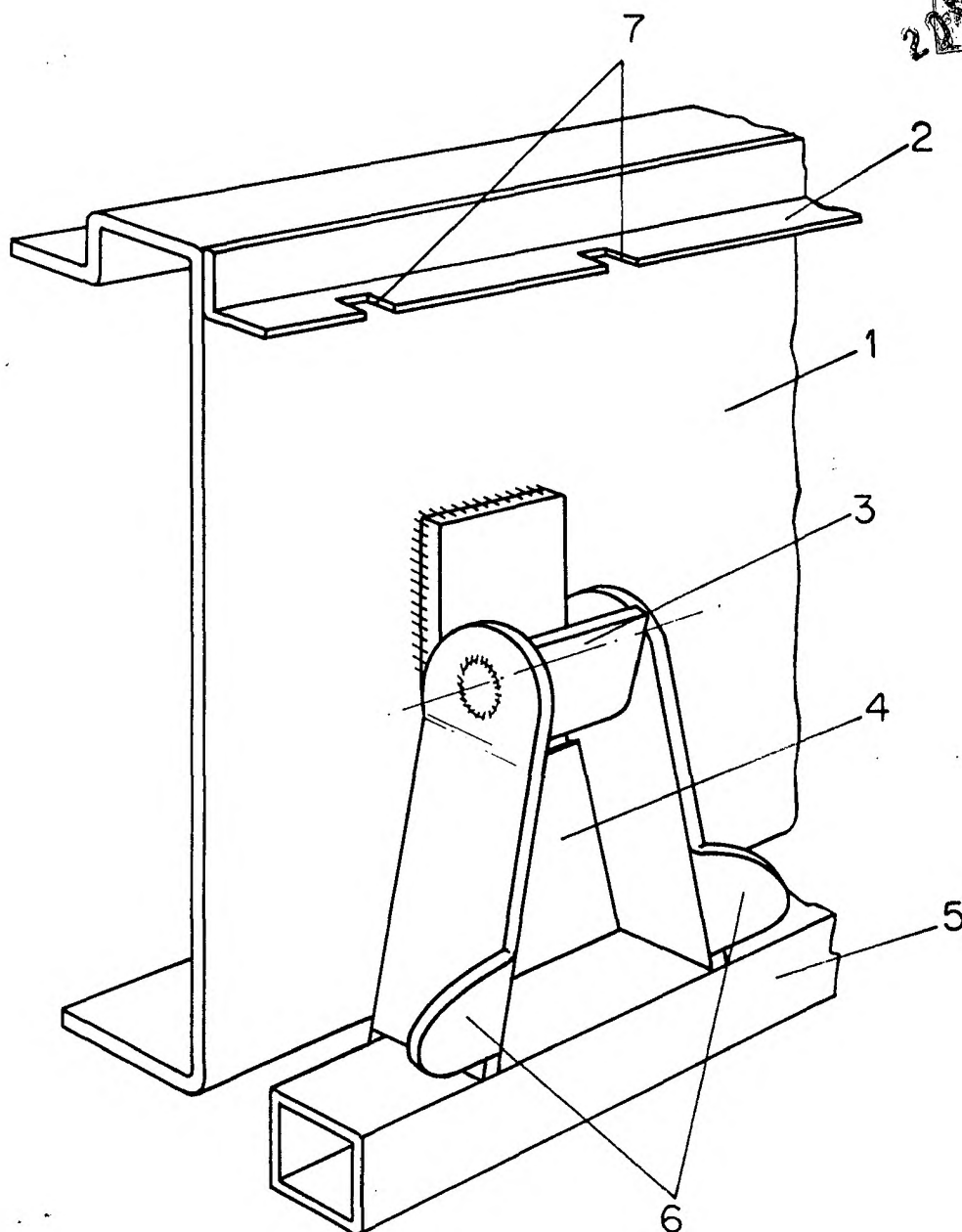


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Octubre de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.

205469

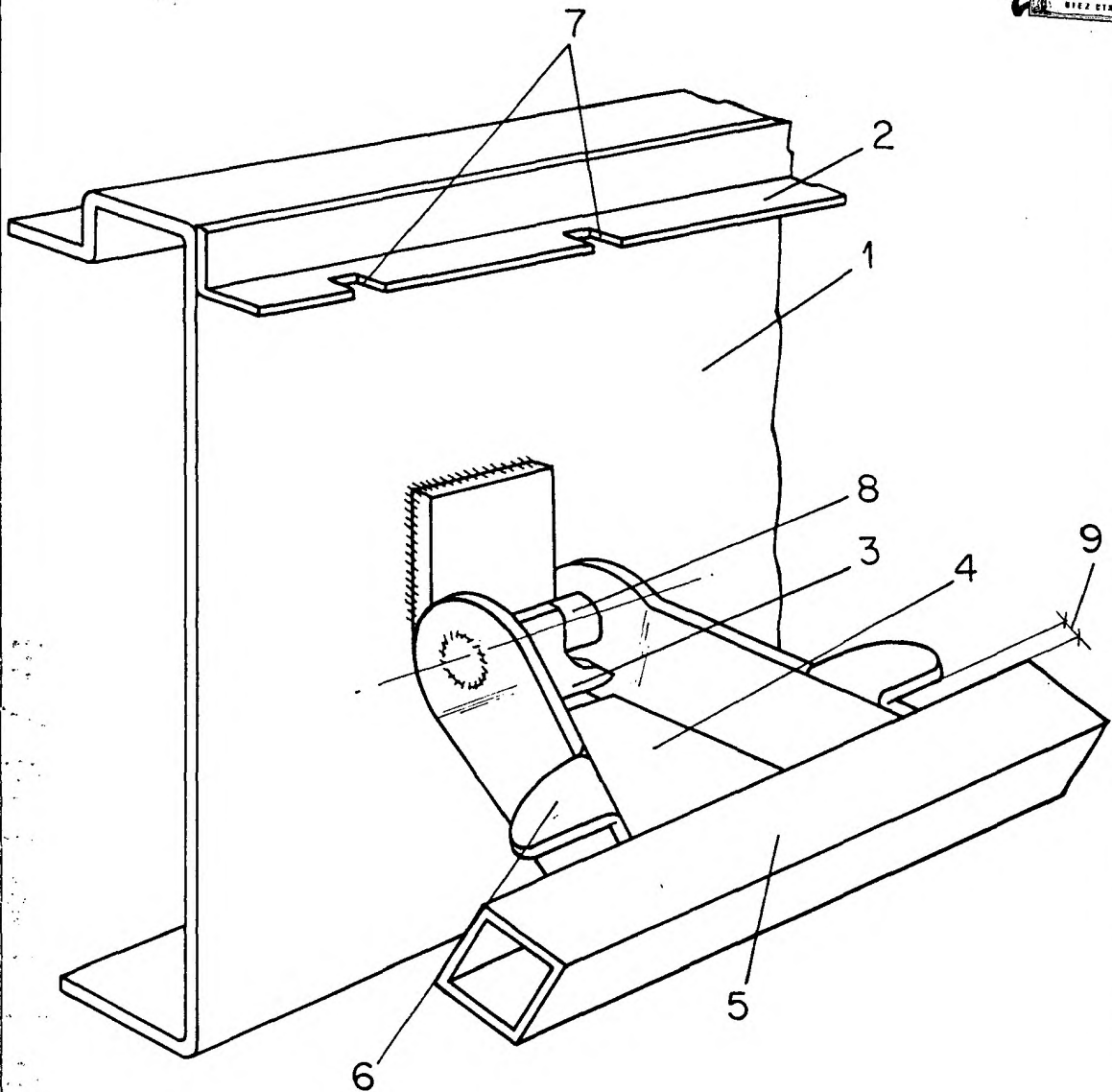


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Octubre de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.

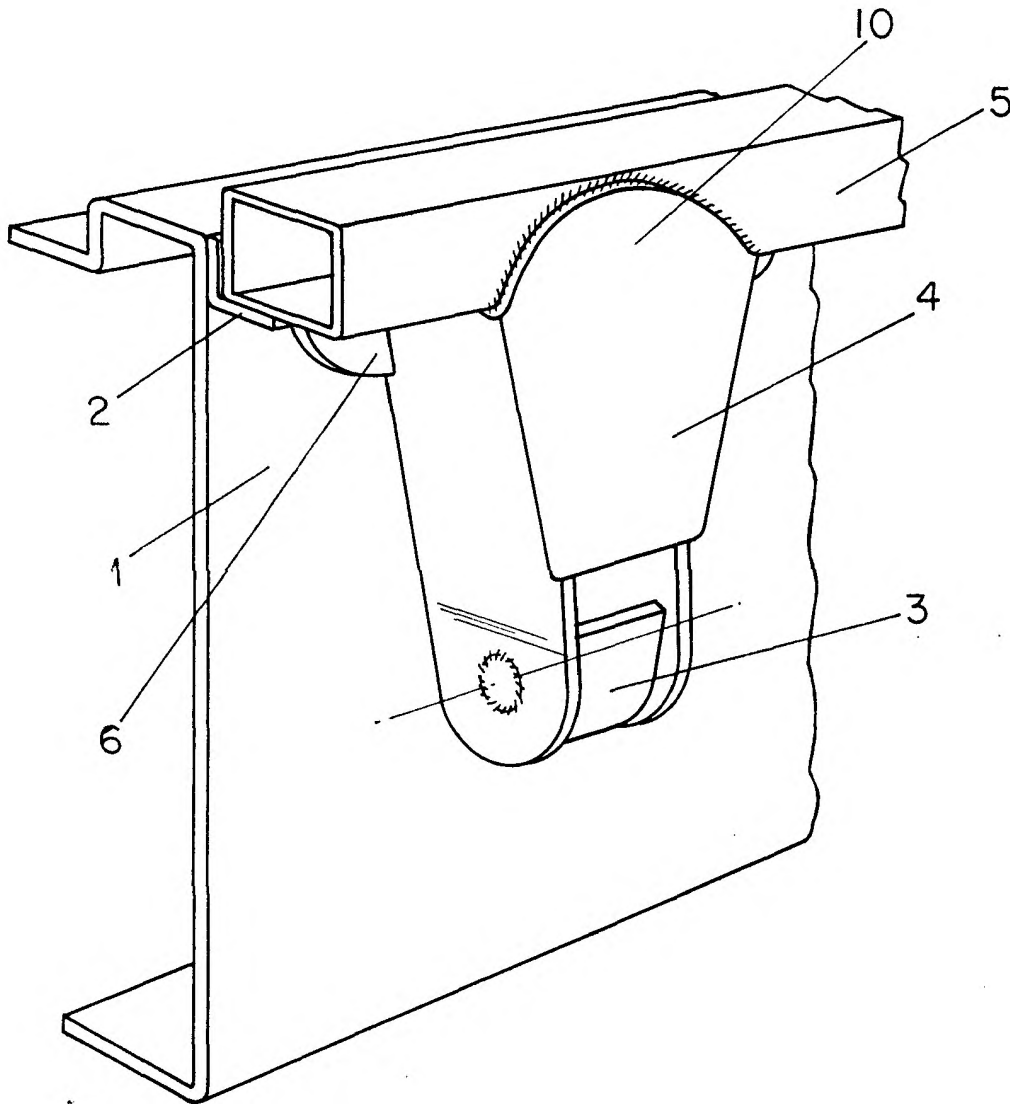


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Octubre de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.